



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Mombuy

Vicerrectorado

Decanato de Investigación y Postgrado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

## LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PRACTICAR LOS PRINCIPIOS DE LAS BRIGADAS AMBIENTALES EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

**Autora: Dra. Eva Pasek de Pinto<sup>1</sup>**

e-mail: [mlinaricova@hotmail.com](mailto:mlinaricova@hotmail.com)

### RESUMEN

El propósito de la presente investigación consiste en ofrecer líneas de acción para practicar los principios de las brigadas ambientalistas con el fin de participar en la protección del medio ambiente desde el ámbito universitario. Fundamentado teóricamente en autores como: la UNESCO, Tobasura y Sepúlveda (1997), Velázquez de Castro (2008), Penteadó (2000) y el Reglamento Interno de las Brigadas Ecológicas, constituye un estudio documental y analítico, que culmina en la propuesta de modos de actuar sustentados en los principios mencionados para proteger el ambiente con sus respectivos indicadores de evaluación. Como resultado se tienen los principios: participación, libertad, intencionalidad, integración, oportunidad, disponibilidad, que se ponen en práctica por medio de diversas actividades con sus respectivos indicadores para evaluarlas. Entre las actividades sugeridas se tienen: involucrarse en actividades ambientales planificadas por la universidad, disposición para compartir su tiempo y sus habilidades; desarrollar actividades de protección ambiental en el entorno universitario, contribuir con la preparación de los ciudadanos en la conservación ambiental, involucrarse en la solución de problemas del ambiente, promover valores de responsabilidad ambiental, formarse en el conocimiento ambiental, promover la formación de brigadas ambientales universitarias, divulgar los problemas ambientales. Finalmente se recomienda conformar las brigadas ambientales en el ámbito universitario y practicar dichos principios.

**Palabras clave:** Líneas de acción, Principios de la brigada ambientalista, Protección del medio ambiente, Brigadas ambientalistas.

## LINES OF ACTION FOR PRACTICING THE PRINCIPLES OF ENVIRONMENTAL UNIVERSITY SPACE IN BRIGADAS

### ABSTRACT

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias de la Educación. (UBA). Licenciada en Educación, Mención Ciencias Biológicas. (UCABET). Maestría en Planificación y Administración de la Educación Superior. (URU). Especialización en Metodología de la Investigación. (UVM). Maestría en Tecnología y Diseño Educativo (UNESR). Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva Jubilada de la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR), Núcleo Valera, Estado Trujillo, República Bolivariana de Venezuela. Miembro de la Línea de Investigación "Fortalecimiento de la Educación Inicial" y de la Línea "Investigadores en Acción Social" (IAS), ambas en UNESR. Acreditación en el PEII Nivel A. e-mail: [mlinaricova@hotmail.com](mailto:mlinaricova@hotmail.com)



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy

Vicerrectorado

Decanato de Investigación y Postgrado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

The purpose of this research is to provide action lines to practice the principles of environmental brigades in order to participate in the protection of the environment from the university. Theoretically grounded in authors such as UNESCO, Tobasura and Sepúlveda (1997), Velazquez de Castro (2008), Penteado (2000) and the Rules of the Ecological Brigades, is a documentary and analytical study, culminating in the proposed modes supported to act on these principles to protect the environment with their evaluation indicators. As a result they have principles: participation, freedom, intentionality, integration, timeliness, availability, which are implemented through various activities with their respective indicators to evaluate them. Among the suggested activities are: involved in environmental activities planned by the university, willingness to share their time and skills, to develop environmental protection activities in the university environment, contribute to the preparation of citizens in environmental conservation, engage in troubleshooting environment, promote environmental responsibility values, training in environmental awareness, promote the formation of university environmental brigades disclose environmental problems. Finally we recommend forming environmental brigades in the university and practice these principles.

Keywords: Lines of action, environmentalist brigade Principles, Environment, environmentalists Brigades.

## INTRODUCCIÓN

Las universidades constituyen entes donde se forman los profesionales del mañana, por ello deben ofrecer una formación integral que favorezca la construcción del conocimiento, del saber y de la información científica; pero también que se valore el contexto en donde se desenvuelven e interactúan con sus semejantes, sensibilizándose y tomando conciencia del valor del ambiente. En esto juega un papel importante la educación ambiental, puesto que mediante actividades organizadas es posible lograr cambios culturales, sociales para resolver los problemas ambientales presentes y futuros.

En correspondencia con lo anterior, es de resaltar que para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (1998) UNESCO, la educación ambiental debe operacionalizarse como proceso permanente en los individuos, lo que permite desarrollar la conciencia ambiental, habilidades,



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

destrezas para la conservación del contexto ambiental. De esta manera, la educación responde a la calidad académica e integral que pregonan los organismos internacionales.

No obstante, se puede observar que las actividades pro ambientales son escasas en las instituciones de educación universitaria, donde generalmente están vinculadas a la Cátedra de Educación Ambiental y carecen de una continuidad y organización que permitiría alcanzar los logros que persiguen los organismos internacionales, nacionales y, más específicamente, la Educación Ambiental. Por eso se ofrecen líneas de acción para practicar los principios de las brigadas ambientalistas con el fin de participar en la protección del medio ambiente desde el ámbito universitario.

Se justifica dada la magnitud de la problemática ambiental que amerita colocar a la educación en el primer plano de la gestión ambiental por un medio más sano y humano. En principio, demanda dirigir la atención hacia la localidad, desde una labor educativa que identifique, estudie y transforme situaciones ambientales de la comunidad. Luego, atender la problemática hacia el contexto global desde una labor formativa que integre conocimientos y prácticas de acento formativo e involucre a la comunidad en acciones relacionadas con el uso racional y adecuado de los recursos naturales.

## **Educación Ambiental**

El ámbito del desarrollo sustentable puede dividirse conceptualmente en cuatro dimensiones: economía social, capital social, desarrollo local, ambiente; se considera este último por la relación entre el bienestar con el medio inmerso en bonanza económica. En ese sentido, para poder satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades es de gran importancia la educación ambiental (Herrera y Morales, 2010; Velázquez de Castro, 2008).).



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

Según la Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO: 1998), la educación ambiental se define como: “El proceso permanente en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia sobre un ambiente y sobre los conocimientos, los valores, las habilidades, la experiencia y la determinación que les permita activar individual y colectivamente para resolver problemas ambientales” (p.10). Por ende, debe ser concebida y aplicada como un proceso continuo, vinculando valores, habilidades, experiencia, conciencia y determinación en la toma de decisiones que promueva, individual y colectivamente, una mejor calidad de vida.

Para que la Educación Ambiental sea efectiva es necesario vencer la barrera comunicacional respecto a: (a) Información actualizada del tema en lenguaje sencillo; (b) Explicación del origen del problema y sus posibles soluciones; (c) Presentar soluciones prácticas que puedan realizarse en la cotidianidad; (d) Ofrecer la posibilidad de acceso a mayor información y seguimiento; (e) La creatividad e ingenio son claves para lograr el interés y la participación del público; (f) Gozar del interés y la participación de los medios de comunicación y del sistema educativo para crear una estrategia de educación y comunicación ambiental eficaz, integral y constante.

Dentro de este marco, es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, agua, suelos, costas, clima, capa de ozono, especies vivas, sean especialmente protegidos de conformidad con la ley. Así lo señala la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), en el Artículo 107: La Educación Ambiental, es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la Educación Ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado.

Asimismo, el Artículo 127 señala que, es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Mombay  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la Ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia. En tal sentido, en la Ley Orgánica del Ambiente de Venezuela (2006), determina la Educación Ambiental como:

“Un proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende, analiza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que lo preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y del desarrollo sustentable” (p.6).

Es relevante hacer mención de la importancia que tiene la educación ambiental como proceso integrador que permite moldear al individuo con la formación en valores, conocimientos y experiencias para alcanzar un comportamiento ambiental significativo en pro de su medio natural. Por eso, el artículo 35, tiene los lineamientos para la Educación Ambiental, los cuales en breve, son: Incorporar una asignatura en materia ambiental, con carácter obligatorio; vincular el ambiente con temas asociados a ética, paz, derechos humanos, participación protagónica, entre otros. Desarrollar procesos educativos ambientales en el ámbito de lo no formal que promuevan y fortalezcan el derecho a la participación; incorporar la educación ambiental para el desarrollo endógeno sustentable, y, promover el diálogo de saberes.

Por consiguiente, la Educación Ambiental surge como ámbito de actividades definidas; es decir, la educación ambiental ha identificado como su quehacer fundamental el promover el conocimiento, cuidado y mejor aprovechamiento de los recursos naturales, a través de un desarrollo donde los patrones del comportamiento humano no sean destructivos del medio natural en el cual se



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

desarrollan las sociedades. Tales actividades educativas también son competencia de las instituciones de Educación Superior, no sólo porque sus estudiantes, bien están finalizando la adolescencia o ya están en la edad adulta, sino que propicia el equilibrio ideal del hombre, lo fortalece, genera su participación voluntaria en el mejoramiento de su calidad de vida, expansión de sus competencias a través de la actividad física y ofrece un desarrollo integral.

En el nivel universitario, se pueden llevar a la práctica actividades como:

- Realizar alguna actividad de limpieza en zonas de interés natural cercanas a la institución y a la localidad.
- Promover el uso de la bicicleta puede ser un excelente medio, no sólo de practicar un deporte sino también de transporte para distancias cortas; además es un vehículo no contaminante muy utilizado en algunos países.
- Cursos y talleres para generar conocimientos: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente y su problemática.
- Desarrollar actitudes: ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales, un profundo interés por el medio ambiente y la voluntad de participar activamente en su protección.
- Actividades de recreación comunitaria. Pretenden educar al estudiante para que interactúe con su comunidad en la búsqueda de soluciones, en la planificación de acciones de acuerdo con las situaciones planteadas y en la utilización de metodologías participativas, todas conducentes hacia el cuidado del ambiente.
- Trabajos de investigación práctica sobre el impacto de las actividades humanas en la naturaleza, como una actividad concreta o varias sobre una zona geográfica específica, generando posibles soluciones.

Las actividades anteriores, constituyen una oportunidad para que el estudiante y el profesor interaccionen directamente con un entorno conocido donde



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Mombuy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

se desarrolla buena parte de la actividad ambiental, valore su conservación mediante actividades sencillas y seguras.

## **Brigadas Ambientalistas:**

Velázquez de Castro (2008), señala que para avanzar en la vía del desarrollo local y proteger el ambiente, un punto de partida lo constituyen los proyectos de desarrollo sostenible cuando incorporan la participación de la comunidad. A su vez, Tobasura y Sepúlveda (1997) plantean que el cuidado del ambiente y el desarrollo se puede fortalecer desde las instituciones educativas por medio de diversos proyectos y organizaciones ambientales.

En ese orden de ideas, las brigadas ambientalistas según Habberman (2002), son un organismo civil y autónomo sin filiaciones políticas, religiosas y empresariales que se rigen exclusivamente por sus intereses y causas de los miembros integrantes de la brigada. En este sentido, las brigadas ambientales son espacios alternativos donde sus miembros proyectan un servicio a la comunidad local, actuando en favor del cuidado ambiental. La unión entre sus miembros es voluntaria y se pueden agrupar en sociedades civiles.

Otras opiniones como la de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales (2002), señalan que las brigadas ambientales surgen como una herramienta para facilitar la acción de los jóvenes en trabajos de estudio y protección del medio ambiente. Así mismo, para promover en estudiantes, docentes y comunidades en general el desarrollo de hábitos identificados con los principios de sustentabilidad ambiental.

Esto se sostiene en lo planteado por el proyecto del Código Orgánico del Ambiente (2000:25), en el artículo 115, hace referencia a las disposiciones que tienen por objeto establecer los principios, criterios y las políticas que orientan los procesos de Educación Ambiental, al igual que la participación de la comunidad organizada para poder fomentar cambios de conductas en los individuos y en el



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy

Vicerrectorado

Decanato de Investigación y Postgrado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

colectivo, con el fin de lograr su participación activa en la conservación, defensa, mejoramiento y restauración del ambiente.

De allí, se puede afirmar que las brigadas ambientalistas son grupos de estudiantes organizados con un compromiso de acción educativa ambientalista, multiplicadora, dentro de la institución y la comunidad, de los valores ambientales y una conciencia conservacionista para el bienestar colectivo.

## **Principios de la Brigada Ambientalista:**

Los principios, que guían la operatividad de las brigadas ambientalistas, son premisas, lineamientos que orientan la actuación de los involucrados en la acción de proteger el medio ambiente. En correspondencia, su actuación para la protección del ambiente se encuentra pautada en los señalamientos que hacen autores como Tobasura y Sepúlveda (1997), Velázquez de Castro (2008), Penteado (2000) y principios, deberes y derechos plasmados en el Reglamento Interno de las Brigadas Ecológicas, de los cuales se derivaron los siguientes principios: (a) Participación; (b) Libertad, (c) Integración (d) Oportunidad (e) Intencionalidad y, (f) Disponibilidad.

**Principio de Participación en la Brigada Ambientalista:** Brivio (2003) sostiene que la participación tiene dos perspectivas, la primera de ellas es que para lograr la participación se debe comunicar, informar, notificar a los involucrados en la experiencia de protección del medio ambiente; por lo general al comunicarse se unen voluntarios. En este sentido se puede decir que la participación es un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos y ciudadanas decididos y decididas a enfrentar una situación (Tobasura y Sepúlveda, 1997).

**Principio de Libertad en la Brigada Ambientalista:** En las brigadas ambientalistas la libertad es uno de los principios fundamentales, toda vez que sin exclusión de ningún grupo social, sin limitaciones que restrinjan el derecho y el deber de cada persona a responsabilizarse por lo que acontece en el planeta, se forma la



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

alternativa estudiantil a favor de la protección ambiental. Los integrantes de las brigadas ambientalistas se unen en torno al principio de libertad, el cual consiste en la libre disposición de cada individuo a compartir su tiempo, habilidades, criterios e ideas sobre el ambiente y las acciones para que se desempeñen como actores y supervisores de su propio desarrollo. (Tobasura y Sepúlveda y Reglamento Interno de las Brigadas Ecológicas)

**Principio de Intencionalidad en la Brigada Ambientalista:** Para González (2004), la intencionalidad de las brigadas ambientalistas se manifiesta en la formación de sus integrantes para que puedan transmitir a las comunidades educativas y/o sociedad en general la importancia de cuidar el ambiente. Busca impulsar y fomentar una cultura de responsabilidad que se traduzca en un cambio de actitudes frente a los problemas ambientales. (Penteado, 2000; Tobasura y Sepúlveda, 1997; Velázquez de Castro, 2008),

**Principio de Integración en la Brigada Ambientalista.** Señala que la integración se refiere a cómo las brigadas ambientalistas parten de la realidad de su entorno, es decir, el deber ser se orienta a planificar y desarrollar objetivos que respondan a las necesidades de protección ambiental de la Institución Educativa e ir integrando a las comunidades o colectivo. Se busca así lograr que los estudiantes, junto a sus profesores y comunidad en general, sean corresponsables de la conservación de su entorno. Para ello, hay que hacer de las brigadas ambientalistas parte activa en la atención y facilitación de sus propias demandas. (Tobasura y Sepúlveda, 1997; Penteado (2000) y Reglamento Interno de las Brigadas Ecológicas).

**Principio de Oportunidad en la Brigada Ambientalista.** Según González (2004), la educación ambiental está destinada a toda la población, entendiendo que el cuidado, conservación del ambiente es una labor donde todos tenemos responsabilidad desde las distintas funciones y roles dentro de la sociedad.

A través del conocimiento de la naturaleza, del contacto directo con su problemática, las brigadas ambientalistas desempeñan un papel activo pues están



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

llamadas a formarse en la protección ambiental en miras de desarrollar actividades que mejoren la calidad del ecosistema. En este sentido, está dirigida a fomentar la conciencia ecológica y conservacionista en la comunidad a través de charlas, cursos, talleres en los planteles, por medio de actividades que permitan apreciar y comprender, crear una actitud crítica ante todos los factores que afecten al hombre y sus interrelaciones. (Velázquez de Castro, 2008; Penteado, 2000; y, Reglamento Interno de las Brigadas Ecológicas)

**Principio de Disponibilidad en la Brigada Ambientalista.** La disponibilidad indica la importancia de promover el compañerismo entre la población estudiantil, con la finalidad de que descubran el trabajo colectivo como forma de acercarse a la naturaleza y al ambiente en general y de colaborar así en su protección. Luego, deben tener la disponibilidad para dar a conocer los problemas ambientales existentes, planteando posibles soluciones, la puesta en marcha de medidas concretas para la conservación de los recursos naturales, orientar y canalizar las inquietudes de la juventud hacia actividades productivas, lo que favorecerá la participación activa en la conservación y mantenimiento del ambiente de la comunidad local y nacional. (Tobasura y Sepúlveda, 1997; Velázquez de Castro, 2008; Penteado, 2000).

## METODOLOGÍA

Metodológicamente fue una investigación de naturaleza documental Y analítica, por lo que se encuentra inserta en los estudios de desarrollo teórico, los cuales consisten en “la presentación de nuevas teorías, conceptualizaciones o modelos interpretativos originales del autor, a partir del análisis crítico de la información empírica y teorías existentes.” (Manual UPEL, 2011, p. 20). Así, para alcanzar el objetivo, se realizó una investigación documental sobre la Educación Ambiental y las Brigadas Ambientales, recorriendo los siguientes pasos

- 1.- Se analizó la Educación Ambiental
- 2.- Se analizó las Brigadas Ambientales



# Sustentabilidad al día

- 3.-Se analizó sus principios
- 4.- Se derivó un conjunto de actividades que orientarán la protección del ambiente sustentados en los principios mencionados.
- 5.- Se elaboró sus respectivos indicadores de evaluación.
- 6.- Se presentan los resultados sintetizados y organizados en un cuadro para facilitar su visualización. (Véase cuadro 1).

Cabe señalar que los resultados se entienden como algo provisional que podrá complementarse, reestructurarse sobre la base de validaciones y discusiones posteriores

## RESULTADOS

A continuación se presentan los principios, las líneas de acción y los criterios de evaluación de las actividades para practicar los principios de las brigadas ambientales en los espacios universitarios.

**Cuadro 1**  
**Líneas de acción para practicar los principios de las brigadas ambientales**

PRINCIPIOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
PARTICIPACIÓN	-Involucrarse en actividades planificadas por la institución. - Formar parte de grupos de trabajo para solucionar problemas ambientales. - Colaborar en proyectos colectivos de la institución. -Asumir la toma de decisiones compartida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de actividades en las que participó en el semestre</li> <li>• Membresía en un grupo que trabaje con la solución de problemas ambientales</li> <li>• N° de proyectos ambientales institucionales en los que colabora.</li> <li>• Se incorpora en la toma de decisiones sobre las actividades.</li> </ul>
LIBERTAD	-Disposición para compartir su tiempo. -Disposición para compartir habilidades. -Disposición para compartir criterios e ideas. -Participar en acciones de su propio de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coloca en su horario instituciones las actividades vinculadas a la protección ambiental.</li> <li>• Dicta cursos/talleres (o se ofrece) sobre el ambiente y su protección.</li> <li>• Propone ideas, criterios y asume los de otros.</li> </ul>



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en cursos y/o talleres de actualización</li> </ul>
INTENCIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar objetivos de protección ambiental.</li> <li>-Desarrollar actividades de protección ambiental.</li> <li>-Involucrar a la institución en las actividades.</li> <li>-Involucrar a la comunidad en las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En sus cursos, incluye objetivos de protección ambiental.</li> <li>• N° de actividades de protección ambiental que planificó y ejecutó.</li> <li>• En su planificación incluyó a la institución.</li> <li>• En su planificación incluyó a la comunidad.</li> </ul>
INTEGRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevenir problemas del ambiente.</li> <li>-Preparar a los ciudadanos en la conservación ambiental.</li> <li>-Resolver problemas del ambiente.</li> <li>-Promover valores de responsabilidad ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de actividades realizadas para prevenir problemas ambientales en la institución y su entorno.ci</li> <li>• N° de talleres, charlas a la comunidad sobre conservación ambiental.</li> <li>• Planifica y desarrolla actividades de responsabilidad ambiental.</li> </ul>
OPORTUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formarse en el conocimiento ambiental.</li> <li>-Protagonismo activo en la protección ambiental.</li> <li>-Asumir el derecho de pertenecer a las brigadas ambientalistas.</li> <li>-Asumir la responsabilidad desde sus roles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de cursos y talleres sobre el ambiente que ha realizado.</li> <li>• N° de actividades y/o proyectos de protección ambiental en los que participa.</li> <li>• Pertenece a la Brigada Ambiental de la Institución.</li> <li>• Ayudó a conformar la brigada Ambiental.</li> <li>• Tiene un rol o función en la Brigada Ambiental.</li> </ul>
DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Para divulgar los problemas ambientales.</li> <li>-Para promover medidas concretas.</li> <li>-Para participar en actividades conservacionistas</li> <li>-Para servir como medio de integración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuye a divulgar de manera oral o escrita los problemas ambientales.</li> <li>• Promueve y/o planifica medidas concretas de protección ambiental.</li> <li>• N°/clase de actividades conservacionistas en la que participa.</li> <li>• Contribuye a integrar docentes y estudiantes de la institución en las Brigadas y/o actividades.</li> </ul>

Fuente: Pasek de Pinto, Eva. (2013).



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

## CONCLUSIONES

Sólo a través de la Educación Ambiental se puede alcanzar el compromiso ético y el desarrollo de una conducta que posibilite al hombre establecer relaciones amigables con el medioambiente. Dicha educación depende, no sólo de la escuela, también de las instituciones de todos los niveles educativos.

Como una alternativa educativa, surgen las brigadas ambientalista, sustentadas en unos principios que, puestos en práctica en el día a día, favorecen la formación de una conciencia conservacionista del hombre del mañana. En razón de esto, el objetivo del estudio consistió en ofrecer líneas de acción para practicar los principios de las brigadas ambientalistas con el fin de participar en la protección del medio ambiente desde el ámbito universitario. Una vez realizado, se llegó a la conclusión de que es posible operacionalizar y practicar los principios de las Brigadas Ambientalistas en el ámbito universitario. Para ello, se ofrecen líneas de acción/actividades sustentadas en los principios: participación, libertad, intencionalidad, integración, oportunidad, disponibilidad, así como sus respectivos indicadores para evaluarlas.

Entre las actividades sugeridas se tienen: involucrarse en actividades ambientales planificadas por la universidad, disposición para compartir su tiempo y sus habilidades; desarrollar actividades de protección ambiental en el entorno universitario, contribuir con la preparación de los ciudadanos en la conservación ambiental, involucrarse en la solución de problemas del ambiente, promover valores de responsabilidad ambiental, formarse en el conocimiento ambiental, promover la formación de brigadas ambientales universitarias, divulgar los problemas ambientales. Finalmente se recomienda conformar las brigadas ambientales en el ámbito universitario y practicar dichos principios.



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Mombuy  
Vicerrectorado  
Decanato de Investigación y Postgrado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

## BIBLIOGRAFÍA

- Brivio, A. (2001). **La autogestión comunitaria.** Disponible en <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm>
- Código Orgánico del Ambiente (2000)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5.453 (Extraordinario), Marzo 24, 2000. Enmienda N° 1 (2009) Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5.908 (Extraordinario), febrero 19, 2009.
- González (2004). **Diseño de un programa de educación ambiental para la conformación de brigadas ambientales.** Tesis no publicada. Maracaibo Venezuela 2004.
- Habberman (2002). **Brigadas ambientales escolares.** I Foro de alto nivel sobre la cooperación entre África- América Latina y el Caribe en el marco de la convención de lucha contra la desertificación. Caracas- Venezuela. Febrero 2002.
- Herrera, I. y Morales, F. (2010). **Factores ambientales y estilos de desarrollo.** México:Trillas.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.929 (Extraordinario), Diciembre 22, 2006.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.833 (Extraordinario), Agosto 15, 2009.
- Penteadó, H. (2000). **Medio ambiente y formación de profesores.** Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Reglamento Interno de las Brigadas Ecológicas, en el marco de la Red de aliados para la Conservación Ambiental. Disponible en <http://www.buenastareas.com/ensayos/Conservacion-Ambiental/244759.html>
- Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales (2002).



# Sustentabilidad al día

Universidad Valle del Momboy  
Vicerrectorado

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 2 Año 2013

Decanato de Investigación y Postgrado

---

Tobasura, I. y Sepúlveda, L. E. (1997). **Proyectos ambientales escolares. Escolares. Estrategia para la formación ambiental.** Santa Fe de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

UNESCO (1998) **Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI: Visión y Acción.** Disponible en [www.unesco.org](http://www.unesco.org).

Velázquez de Castro, F. (2008). **¿Es posible la sostenibilidad? Reflexiones sobre el medio ambiente.** Madrid: Editorial Popular.